



Registro de Actividad de Tratamiento

Gestión de actividad investigadora - Personal propio y adscrito

Entidad responsable:

Fundación INCLIVA

CIF: G96886080

Av. Menéndez y Pelayo 4, acc.

CP. 46010, Valencia.

Delegado interno de Protección de Datos: protecciondatos@incliva.es

Delegado de Protección de Datos GVA: dpd@gva.es

Los interesados podrán solicitar el ejercicio de los derechos relativos a sus datos personales¹ en el correo electrónico: protecciondatos@incliva.es

Responsable interno del tratamiento:

Subdirección Científica

Fines del tratamiento

Gestión de los proyectos de investigación y estudios clínicos en su función de la promoción y ejecución de la investigación biomédica y de acreditar y garantizar los proyectos y el progreso de la investigación del Hospital Clínico Universitario y en su Departamento de Salud, así como de gestionar el proceso de investigación del Hospital Clínico Universitario, y de su Departamento de Salud, y los recursos resultantes de los contratos de gestión.

Colectivos de interesados

- Personal investigador, propio y/o adscrito al IIS INCLIVA

Categorías de datos

- Datos identificativos
- Datos relativos a las funciones y puesto de trabajo
- Datos de formación y profesionales

Encargados de tratamiento: Con carácter general, no hay encargados en este tratamiento

Categorías destinatarios

- IISCI
- Entidades financiadoras de la investigación
- Entidades públicas
- Entidades gestoras de proyectos/estudios

¹ En el correo se deberá describir con la mayor precisión posible el derecho que se solicita, los datos objeto de ese derecho e incluir una identificación oficial del solicitante.

Transferencia internacional de datos: No están previstas transferencias internacionales de datos. En caso de que la gestión puntual de un proyecto requiriese una comunicación a un espacio que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea, la transferencia solo se realizará bajo consentimiento del personal investigador afectado.

Plazo de supresión

Los datos se mantienen durante el tiempo de conservación necesario en función del tipo o tipos de proyectos en los que el investigador haya participado.

Medidas de seguridad: Las descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información del IIS INCLIVA

Base jurídica del tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de acuerdos contractuales

RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para cumplimiento de obligación legal

RESOLUCIÓN 2013/7113 de 3 de julio de 2013, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, para regular las relaciones de colaboración entre el Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa de la Agència Valenciana de Salut y la Fundación.

RGPD: 6.1.f) Interés legítimo para la gestión de proyectos de investigación e innovación

Fecha de actualización: 21/08/2019

Delegado Interno de Protección de Datos

Dirección General